

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	405	
Fecha	2018/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES/ DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	<p>Control Interno Contable: El área Jurídica reportó al área de Contabilidad provisión respecto al proceso 27001333100220090082600 por \$3.000.000, pese a que las sentencias de primera y segunda instancia negaron el incentivo económico previsto en el artículo 39 de la Ley 472 de 2998 solicitado como pretensión.</p>	<p>Lo anterior, debido a falta de monitoreo, seguimiento y control. Tal situación genera registros inadecuados y no ajustados a la realidad económica del ICETEX.</p>	<p>En el mes de abril de 2018 se retiró el citado proceso jurídico del informe enviado a la Vicepresidencia Financiera el 4 de mayo de 2018.</p>	<p>Mesa de trabajo del 16 de abril de 2018 documentada mediante acta.</p>	Acta	1	2018/04/01	2018/05/31	9	100	
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	<p>Interfaces Acuerdos. Net. C&CTEX: Se evidenció que los pagos que realiza el beneficiario conforme al Acuerdo de Pago, registrados en C&CTEX no se aplican en su totalidad al saldo a capital, si no que se distribuye entre capital e intereses.</p>	<p>Lo anterior, debido a que el aplicativo C&CTEX no está parametrizado para identificar cuando se recibe un recaudo por concepto de Acuerdos de Pago, el cual corresponde únicamente a saldo a capital y no a intereses, de conformidad con la normativa vigente. Situación que genera inadecuada interpretación de la información que se reporta en C&CTEX.</p>	<p>Implementación CORE Bancario - Sistema de Administración de Cobranza</p>	<p>Conciliaciones de información sobre casos reportados desde Cobranzas.</p>	Conciliaciones	4	2018/08/31	2018/12/31	17	100	

	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES/ DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Reporte de Información EKOGUI - F9: Analizada la relación de procesos judiciales en contra de ICETEX, se evidenció que el sistema Ekogui, reporta provisión a procesos calificados con riesgo de pérdida bajo o medio bajo, donde se evidencian (43) con pretensiones iniciales por \$12.200.327.620, calificados con riesgo de pérdida bajo o medio bajo y están provisionados en \$10.758.429.205.	Lo anterior, evidencia falta de control y seguimiento a la información que se registra en el Ekogui como fuente oficial y que es transmitida a las demás entidades del estado, entre ellas la CGR. Lo que conlleva a que los usuarios de la información tengan una interpretación errónea sobre la probabilidad del riesgo de pérdida de los procesos y su realidad económica.	Acto administrativo mediante el cual se adopta como política la resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 de la ANDJE.	Proyectar Acto Administrativo.	Acto Administrativo	1	2018/05/17	2018/12/15	30	100	
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Intereses por Liquidar y Cobrar (IP). Analizadas las bases de datos de las novedades de reintegros aplicados por el área de cartera y registradas en contabilidad (2012 a 2016) de los recursos girados por ICETEX a las IES, se evidenció que ICETEX no realiza el cobro por concepto de los intereses que se generan por el reintegro inoportuno de los recursos no utilizados por los beneficiarios	Lo anterior debido a la falta de control y seguimiento por parte del ICETEX, evidenciándose una gestión ineficiente. Como resultado del seguimiento y verificación realizada, se concluye que las acciones señaladas en el Plan de Mejoramiento no fueron efectivas, toda vez que el ICETEX no adelantó las gestiones de cobro de intereses a las IES por los reintegros de los recursos girados.	Se efectuarán comunicaciones con las IES, con el propósito de proveer información veraz y oportuna de los desembolsos a fin que las IES identifiquen los reintegros a su cargo; toda vez que compete a las IES la detección de los saldos a favor del ICETEX, según lo establecido en los convenios. Concepto OAJ-2200-2017012322 del 12 de septiembre de 2017.	Mensualmente se remitirá a las IES, en medio físico o electrónico reporte de los desembolsos en firme, a efectos de proveer información para la toma de decisiones por parte de las IES, en el marco del procedimiento de conciliaciones.	Comunicaciones en medio físico o electrónico mensuales enviadas a las IES.	6	2018/06/30	2018/12/31	26	100	
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Oportunidad Giros de Matrícula. Los giros de matrícula 2017-2 por parte del ICETEX estaban programados y aprobados a partir del 01 de agosto de 2017; no obstante, se realizaron con mora entre 80 y 138 días, para Pilo 1 y Pilo 2.	Lo anterior, evidencia incumplimiento de lo establecido en el convenio 42 de 2016, lo que generó inoportunidad en los giros de matrícula, con la consecuente afectación para las Instituciones de Educación Superior IES.	Establecer cronograma de giros con el Ministerio de Educación Nacional, para cada periodo académico acorde a la disponibilidad de recursos para los fondos.	En cada semestre realizar mesas de trabajo para establecer el cronograma de giros a partir de la disponibilidad de recursos y los procesos de legalización y renovación que deben surtir los beneficiarios del fondo.	Acta de mesas de trabajo.	2	2019/01/15	2019/12/30	50	0	
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Depuración Saldos de Cartera de Fondos en Administración. Se realizó consulta del estado de cuenta a través del aplicativo APOTEOSYS y el reporte que genera el aplicativo C&CTEX, evidenciando que de conformidad con el reporte de cartera existen diferencias de saldos entre los administrados, afectando dos aplicativos con corte a diciembre 31 de 2017.	Falta de integridad en los reportes de información de cartera generados por los aplicativos del ICETEX y genera incertidumbre sobre las cifras presentadas de los fondos administrados, afectando su confiabilidad.	Continuación Plan de Acción Conciliación Financiera y Contable de Fondos en Administración.	Conciliación mensual de los movimientos registrados en el aplicativo de administración de cartera por fondo con respecto a los registros reportados en el estado de cuenta.	Conciliación	12	2019/01/02	2019/12/31	52	0	

		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES/ DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO		Consistencia de la Información. Verificada la información utilizada por el ICETEX para el seguimiento y control del proceso de Gestión de Inversiones, para la vigencia 2017, se evidencian inconsistencias en la información financiera de la entidad.	Debilidades de seguimiento y control que pueden conllevar la realización de inversiones sin el cumplimiento de las políticas de inversión del ICETEX, en contravía de lo establecido en el numeral 4.12 del Manual de Inversiones de la entidad	Establecer un control que permita hacer seguimiento a las diferencias presentadas entre los saldos bancarios (Extractos de Cuentas) y la información del flujo de caja.	Realizar un informe con corte mensual sobre las diferencias presentadas en los flujos de caja sobre los recursos de la entidad frente a los saldos bancarios.	Informe Mensual	11	2019/02/01	2019/12/31	48	0	
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO		Consistencia de la Información. Verificada la información utilizada por el ICETEX para el seguimiento y control del proceso de Gestión de Inversiones, para la vigencia 2017, se evidencian inconsistencias en la información financiera de la entidad.	Debilidades de seguimiento y control que pueden conllevar la realización de inversiones sin el cumplimiento de las políticas de inversión del ICETEX, en contravía de lo establecido en el numeral 4.12 del Manual de Inversiones de la entidad	Control y seguimiento mensual de los cupos de Emisor aprobados por la Junta Directiva	Presentación mensual al comité Financiero y de Inversiones sobre el cumplimiento de los cupos de Emisor aprobados por la Junta Directiva.	Presentación mensual a Comité Financiero y de Inversiones	6	2019/01/15	2019/06/30	24	0	
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO		Inversiones Grupo Argos. Según información registrada en el Acta de Junta Directiva No. 006/2017, con fecha 28 de junio de 2017, capítulo No. 7 Actualización de cupos de emisor y contraparte, no se evidencia la aprobación del cupo a Grupo Argos, ya que únicamente se efectúa una presentación donde se muestra la composición accionaria, indicadores y el cupo propuesto.	Debilidades de seguimiento y control de las políticas de inversión, en contravía de lo establecido en el Manual de Inversiones ICETEX numeral 4.4 en relación con las funciones del Comité Financiero y de Inversión, literal (i) y capítulo 6 Políticas de gestión de inversiones, literal (b).	Presentación clara de la información que se consigna en las actas de Comité Financiero y de Inversiones y Junta Directiva	Revisión previa de la información que se presenta a la Junta Directiva tanto informativa como para aprobación por parte de las áreas encargadas.	Correo electrónico mensual donde se evidencia la revisión por parte de las áreas involucradas (área de inversiones, Riesgos y Secretaría General)	6	2019/01/02	2019/06/30	26	0	
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO		Distribución de Rendimientos Financieros Fondos en Administración. La distribución de rendimientos financieros del portafolio de inversión, a cada uno de los Fondos en 2017, por \$97.533 millones, se efectuó con base en un prorrateo según participación porcentual de saldos promedio mensuales, hecho que no permite asignar adecuadamente los recursos de dichos rendimientos.	Ausencia de mecanismos efectivos, incluso tecnológicos que permitan la distribución diaria de rendimientos financieros y el debido registro de las valoraciones diarias en cada fondo administrado que refleje su saldo real.	Validación de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda, con relación a los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación.	Validación del cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1853 de 2015.	do de la validación de	1	2019/08/01	2019/12/30	22	0	

	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES/ DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Giro de Recursos a la Dirección General del Tesoro Nacional. De acuerdo con la información suministrada por la entidad relacionada con soportes de giro de recursos al Tesoro Nacional, no se evidencian soportes de giro por \$19.844.5 millones y se presentan inconsistencias en los reportes de rendimientos financieros que soportan las ordenes de pago de diferentes fondos en administración.	Debilidades de seguimiento y control del proceso, afectando los saldos de recursos de los fondos.	Se implementará un repositorio de información correspondiente al reintegro de los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional. Dicho repositorio contendrá las ordenes de pago.	Proceso de conciliación de información entre contabilidad y tesorería, con base en la información incluida en el repositorio de información.	Repositorio de información relacionado con el reintegro de rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional	1	2019/02/02	2019/12/30	47	0	
12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Depósitos a la Vista. Se estableció que no existe una clara definición de montos máximos a invertir en este tipo de cuentas (ahorro o corriente), que permitan determinar la concentración total de recursos a invertir en dichas entidades, situación contraria a lo establecido en el artículo 1.2 alcance y criterios, y capítulo 4, numeral 4.1, literal (m) del Manual de Inversiones.	La entidad no da una explicación detallada respecto de los montos en saldos de inversiones al cierre de cada mes para la vigencia 2017. Adicionalmente no suministró procedimiento o instructivo respecto de la definición de montos a invertir o criterios claros que definan la razón por la cual se puedan constituir depósitos en este tipo de cuentas.	Actualizar el procedimiento de inversiones en el Sistema de Gestión de Calidad.	Realizar una mesa de trabajo con la Oficina de Riesgos con el fin de analizar los ajustes del procedimiento.	Mesa de Trabajo	1	2019/02/01	2019/06/28	21	0	
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Contrato 2016-0209. Pagos no pactados en Oferta (D). Verificadas las 33 órdenes de pago de las vigencias 2016 y 2017, se identificó que se realizaron pagos no contemplados en la oferta y consecuentemente en el contrato.	Falta de control por parte del área de contratación al incluir conceptos no contemplados en la oferta e inobservancia de las funciones del supervisor contenidas en el numeral 12: "Supervisión e Interventoría de Contratos", del Manual de Contratación adoptado por el ICETEX, toda vez que se autorizaron pagos de servicios no contemplados contractualmente.	Fortalecer las competencias y conocimientos en planeación, ejecución y liquidación contractual, de funcionarios y colaboradores.	Incluir en el plan de capacitación de la Entidad talleres con las cuales se busca fortalecer las competencias de planeación, ejecución y liquidación contractual.	Capacitación	1	2019/01/07	2019/08/31	34	0	
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Publicidad de la Contratación (D). Se procedió a verificar la información que se registra en página web de la entidad y consecuentemente la publicación de todas las etapas contractuales en el SECOP, tal como lo establece el Manual de Contratación, encontrándose deficiencias, procesos desactualizados o los links indicados en la página del ICETEX no presentan la información correcta.	Falta de control por parte de los responsables de los procesos contractual y de publicación, toda vez que se está incumpliendo con el principio de publicidad contemplado en la Constitución Política de Colombia y acogido por el ICETEX en el numeral 2.4 del Manual de Contratación.	Implementación del Secop II para todos los procesos de contratación derivados del Manual de contratación.	Realizar capacitaciones a las diferentes áreas del ICETEX para el uso adecuado de la herramienta.	Capacitaciones	2	2019/01/07	2019/12/31	51	0	

		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES/ DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO		Contrato 2017-0183. Soportes de Pago (D). En verificación e inobservancia de las funciones del Supervisor contenidas en el numeral 12: "Supervisión e Interventoría de Contratos" del Manual de Contratación adoptado por el ICETEX. Así mismo se vulnera el principio de vigilancia y control establecido en el citado manual. En verificación e inobservancia de las funciones del Supervisor contenidas en el numeral 12: "Supervisión e Interventoría de Contratos" del Manual de Contratación adoptado por el ICETEX. Así mismo se vulnera el principio de vigilancia y control establecido en el citado manual. En verificación e inobservancia de las funciones del Supervisor contenidas en el numeral 12: "Supervisión e Interventoría de Contratos" del Manual de Contratación adoptado por el ICETEX. Así mismo se vulnera el principio de vigilancia y control establecido en el citado manual.	Incumplimiento e inobservancia de las funciones del Supervisor contenidas en el numeral 12: "Supervisión e Interventoría de Contratos" del Manual de Contratación adoptado por el ICETEX. Así mismo se vulnera el principio de vigilancia y control establecido en el citado manual.	Fortalecer las competencias y conocimientos en planeación y ejecución contractual que tengan relación con la Oficina Comercial y de Mercadeo.	Realizar análisis de tipologías de eventos con el fin de identificar los servicios que usualmente se requieren en desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Comercial y de Mercadeo.	Protocolo	1	2019/01/07	2019/06/30	25	0	
16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO		Contrato 2017-0262 Integridad del Expediente y Soportes de Pago (IP-D-OI). Se realizaron 2 pagos por el mismo período, los autorizados mediante OP2017-5305 y OP2017-5543, no encontrándose en los informes presentados por el contratista y el supervisor aclaración al respecto o reversión / anulación del pago.	Incumplimiento e inobservancia de las funciones del Supervisor contenidas en el numeral 12: "Supervisión e Interventoría de Contratos" del Manual de Contratación adoptado por el ICETEX. Así mismo se vulnera el principio de vigilancia y control establecido en el citado manual. Lo anterior genera un posible detrimento patrimonial en los términos del artículo 6 de la Ley 610 de 2010.	Generación de un informe con el estado de las órdenes de pago desde el módulo financiero.	Realizar mesa de trabajo con la Dirección de Tecnología, a fin de analizar la viabilidad de generar un informe con el estado de las órdenes de pago.	Acta de mesa de trabajo.	1	2019/02/01	2019/04/30	13	0	